

## ACTA VOLANTE

En la ciudad de Buenos Aires, a los 3 días del mes de Abril de 2008, se reúnen los Sres. Ernesto Martin Balbi, Alejandro Gustavo Caffaro, Claudio Alejandro Woloncewicz, José Omar Castro, Houmad Safwan, Edgardo Quintana, Juan Cruz Judez Rivas, Ariel Latorre y Marcelo Nacarato. Siendo las 19.00 horas se inicia la sesión

1.-Se informa, que con fecha 22 de Marzo, fueron enviadas al tribunal de ética y disciplina, las actuaciones por los casos de los tiradores GOMEZ, RAVE Y FERRARI. Por tratarse de hechos acontecidos en torneos NIVEL III, se entrego una copia al Director Regional.

2.-Se informa que con el día 31 de Marzo de 2.008, fue girado el total del dinero correspondiente a 11 Slots y pertenecientes a los equipos nacionales, a I.P.S.C como la seña por el resto de tiradores correspondiente a los equipos y particulares.

3.-Se informa que fueron comprados y abonados el total de los pasajes e impuestos correspondiente a los quince tiradores integrantes de los equipos nacionales. También fue informado al resto de la delegación que estaban disponibles y reservados sus respectivos pasajes, al mismo precio abonado por la FTPRA.

4.-Se decide fijar como fecha para todas las reuniones de Comisión Directiva, el primer Jueves de cada mes, además de informar y solicitar al Director Regional y Director del INOC su presencia a las mismas. Se van a tratar temas relacionados con el DR y Director del INOC al principio de cada reunión, para liberarlos prontamente. Dicha moción es aprobada por unanimidad.-

5.-Ante el inminente pago del saldo de los slots y demás compromisos internacionales, se decide y autoriza la compra de diez mil dólares (u\$ 10.000), al Presidente de la Federación.-. Dicha moción es aprobada por unanimidad.-

6.-Se informa, que con fecha 31 de Marzo de 2008, se efectúa el pago de dos cuotas (de las cuatro) correspondientes al mes de Abril y mes de Mayo, del préstamo de \$ 40.000 efectuado por el Tiro Federal Argentino de Nuñez, con el correspondiente recibo que se adjuntara a la contabilidad.-

7.-Ante la renuncia verbal, presentada por el señor tesorero, se decide llamar a cuarto intermedio hasta el día Miércoles 16 de Abril, a las 19,30 horas.

Se da por finalizada esta reunión, pasando a cuarto intermedio, firmando de conformidad los presentes.-

CONTINUACION DE LA REUNION DE COMISION DIRECTIVA DE  
FECHA 3 DE ABRIL DE 2.008.-

Reabierto el acto, se reúnen los integrantes de la comisión Directiva de la FTPRA, con la presencia de: res. Ernesto Martín Balbi, Alejandro Gustavo Caffaro, Claudio Alejandro Woloncewicz, José Omar Castro, Edgardo Quintana, Juan Cruz Judez Rivas, Ariel Latorre y Marcelo Nacarato

1.-Siendo las 19,30 horas del Miércoles 16 de Abril, se reanuda la reunión, con la ausencia del Sr. Houmad Safwan e incorporándose en Director Regional Sr. Marcos Kruszewski.

2.-Se recibe renuncia formal del señor tesorero, Houmad Safwan. La misma es aceptada en forma unánime. Se deja constancia, que además de la renuncia, fue entregada al Sr. Secretario, Jose Omar Castro, el resto de documentación, elementos, chequera en uso y demás en poder del Señor Tesorero, agradeciéndole su valorada intervención en esta federación, dándole por aceptadas las cuentas y rendiciones de su gestión.-.

3.-Se decide, que el protesorero en ejercicio y por mandato estatutario, el señor Claudio Woloncewicz sea de ahora en más, el Tesorero. El mismo manifiesta su acuerdo y acepta el cargo. Al mismo tiempo, de acuerdo al estatuto y por decisión de la comisión directiva, el Vocal Titular Primero, Edgardo Quintana, es designado Protesorero, estando de acuerdo y aceptando el cargo.- Dicha moción es aprobada por unanimidad.-

4.-El cargo de Vocal Titular Primero y por mandato estatutario, es ocupado por el Vocal Suplente primero, el Sr. Federico Pastor.

5.-Se informa a los clubes que organicen torneos homologados por esta Federación, que todos los participantes deben estar con su federación al día. En caso que el mismo se superponga con un social del mismo, los tiradores socios podrán participar, siendo quitados del MATCH, si no están federados y debiendo en todo caso realizar un MATCH paralelo. No es posible en ningún caso la participación de socios de otros clubes si no están Federados, siendo aconsejable aplicar esta norma en todos los sociales con tiradores socios de otros clubes, que no estén Federados. En todos los casos, como nomina para la rendición de los porcentajes de homologación, será tomado el Match, con todos los participantes que abonen inscripción. Dicha moción es aprobada por unanimidad.-

6.-Se ratifica que los tiradores Junior, deben federarse y la planilla de federación debe estar autorizada y firmada por ambos padres o tutores, con

las especificaciones que se estipularan. La cuota federativa es completamente bonificada (no abonada directamente). Lo mismo sucede en todos los torneos Homologados del país, donde los tiradores Junior tienen bonificada totalmente la inscripción. Los integrantes de las fuerzas de seguridad, deben cumplir los mismos requisitos que el resto de los tiradores (federarse, pagar inscripciones, ser socio de clubes, Etc.) salvo invitación especial de la organización en común acuerdo con esta Federación. Dicha moción es aprobada por unanimidad.-

7.-Se informa, que de acuerdo a la documentación que se ha recabado, la dirección legal de la Federación Argentina de Tiro Práctico, es la calle Campana 4136, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- El Presidente continúa diciendo que de acuerdo a la tramitación que se está efectuando ante la A.F.I.P.-D.G.I es necesario que el domicilio fiscal de la Federación se establezca en el antiguo domicilio legal que es el ubicado en la calle Talcahuano 464 4to, piso, Depto. D., de esta ciudad.- Dicha moción es aprobada por unanimidad fijando el domicilio fiscal en la calle Talcahuano número 464, cuarto piso "D" de esta ciudad.-

8.-Asimismo el Presidente informa, que existe una observación al trámite de la aprobación de la modificación del estatuto, de fecha 18 de noviembre de 2004, por parte de la Inspección General de Personas Jurídicas, debiéndose ratificar por una nueva Asamblea a realizarse.-

9.-El vicepresidente mociona que todos los tiradores del equipo argentino, sin excepción alguna, en torneos nivel tres, metropolitanos y/o selectivos deben disparar el torneo todos juntos dentro del match principal, no pudiendo hacerlo en el pre-match y/o en otra oportunidad, no pudiendo actuar como oficiales de campo.- Dicha moción es aprobada por unanimidad.-

Sin más temas que tratar, se da por finalizada la reunión de CD, siendo las 21,30 horas.